

**PROSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN
SOCIAL. EL PAPEL DEL EDUCADOR
SOCIAL.**

TRABAJO FIN DE GRADO



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

Autor/a: M^a Rosario Manteca Corchado

Tutor/a: José Luis Izquieta

Grado En Educación Social

Curso académico: 2013/2014

Resumen

En este trabajo vamos a mostrar la realidad que se vive en España acerca de la prostitución, posteriormente vamos a hablar de las posiciones acerca de la legalidad o no de la misma, para hablar de la intervención del educador social en este ámbito, además vamos a describir un centro que se dedica a la intervención con las mujeres que ejercen la prostitución en Valladolid, y finalmente desarrollar un plan de intervención para la consecución de otro empleo de las trabajadoras sexuales.

Palabras clave: Prostitución, prostituta, trabajadora sexual, persona que ejerce la prostitución.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN.....	7
1.1 DEFINICIONES, RASGOS Y CARACTERÍSTICAS.....	7
1.2 LA PROSTITUCIÓN EN ESPAÑA.....	8
2. TRATAMIENTO LEGAL Y POLÍTICO DE LA PROSTITUCIÓN	18
2.1 POLÍTICAS Y TRATAMIENTO JURÍDICO	19
2.2 SITUACIÓN LEGAL DE LA PROSTITUCIÓN EN ESPAÑA	22
3. EDUCACIÓN SOCIAL Y PROSTITUCIÓN.....	25
3.1 COMPETENCIAS DEL EDUCADOR SOCIAL	25
3.2 EL ROL DEL EDUCADOR EN EL TRABAJO CON LA PROSTITUCIÓN	28
4. ALBOR UNA INSTITUCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PROSTITUTAS.....	30
4.1 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE DÍA ALBOR	31
4.2 LA IMPORTANCIA DEL PAPEL DEL EDUCADOR SOCIAL EN ALBOR.....	35
5. PROSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	37
5.1 INTRODUCCIÓN.....	37
5.2 JUSTIFICACIÓN	37
5.3 PROGRAMACIÓN	39
5.4 EVALUACIÓN	48
6. CONCLUSIONES	51
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	54
8. ANEXOS.....	56

Introducción

Muchos pintores, cantantes y artistas han hablado sobre prostitución, pero: ¿han sido capaces de reflejar la realidad? (*Anexo 1) .La prostitución es un tema muy amplio, complejo y heterogéneo, que se desarrolla de muchas formas diferentes y hay evidencias de su existencia en todas las sociedades, países y culturas. Muy concurrentemente es denominado el “oficio mas antiguo del mundo” ya que existen datos de su existencia en Grecia, Roma o Fenicia entre otros. Es un tema tabú a la par que morboso y en muchas ocasiones tratado con frivolidad o con prejuicio. La humanidad tiende a estigmatizar a las prostitutas cuando es la propia sociedad la que demanda los servicios de las trabajadoras sexuales.

En cada país hay un trato legal diferente de este ámbito, según el país en el que nos encontremos podemos topar con políticas que van desde la prohibición más absoluta, hasta la despenalización y libre ejercicio de la prostitución, además de que es un tema que afecta a millones de personas (sobre todo mujeres) en el mundo.

En este trabajo, voy a intentar acercarme mas a este mundo, conocerlo más de cerca, exponer la intervención que como educadora social creo que se debería realizar y crear una propuesta de intervención y mejora para este colectivo. Mis motivos para escoger este ámbito han sido principalmente la realización de mis prácticas en el centro Albor de Valladolid que se dedica al la inserción y al acompañamiento de las mujeres que están inmersa en exclusión social, pero específicamente se encarga de aquellas que están en situaciones de prostitución, por lo tanto para mi, el tema a parte de interesante, por ser un cuestión bastante desconocida, era un tema cercano, ya que he tenido el placer de desarrollar actividades con muchas mujeres que han ejercido o están ejerciendo actualmente.

Nos hemos centrado en España para la realización de este trabajo y para ello hemos tenido que sortear grandes dificultades como son: el difícil acceso a datos acerca de prostitución, es decir, debido a la ilegalidad y clandestinidad en la que se encuentra este colectivo, no hay datos reales registrados en ningún organismo público, solo hemos hallado datos aproximados, por lo tanto, para explicar las características del colectivo hemos necesitado ayuda de Albor para que nos proporcionara documentos en los cuales

hubiese datos que aproximasen a la realidad. También nos hemos encontrado con documentos con visiones partidistas y poco objetivas, muchas de ellas centradas en la explotación sexual de la mujer, o con argumentos a favor del prohibicionismo, y no nos servían porque queríamos desarrollar un trabajo desde un punto de vista objetivo. Además hemos visto muchos datos de España obsoletos, centrados únicamente en prostitución que predominaba en los años 80, aquella en la cual las prostitutas, ejercían para mantener el consumo de su adicción. Además de que tuvimos que centrar el trabajo en prostitución femenina porque aunque ya conocíamos que esta realidad era mayoritariamente realizada por la mujer, los datos sobre prostitución masculina no aparecen, ni se ven reflejados en ningún estudio.

Los objetivos que pretendemos conseguir con este trabajo son:

- Conocer la situación y características actuales de la mujer en situación de prostitución en España.
- Definir las distintas políticas que existen para controlar la prostitución
- Justificar el perfil del educador en la intervención con prostitutas.
- Exponer el papel que tiene que tener un educador social en la intervención con las mujeres que ejercen la prostitución
- Realizar un proyecto de intervención para aquellas trabajadoras sexuales que deseen dejar la prostitución.
- Concienciar sobre la realidad de muchas mujeres inmersas en prostitución, rompiendo el estigma y el tabú

En cuanto a la metodología, primero, una vez decidido y consultado el tema, nos pusimos a investigar y a conocerlo mas a fondo, leyendo documentos, libros... (Tanto características a cerca del tema como novelas), seleccionando la información que queríamos que se observase en nuestro trabajo, posteriormente fuimos redactando las características de la prostitución que considerábamos importantes. Después, para describir Albor utilizamos mi propia memoria de practicas, y la memoria de Albor de 2013 y para mostrar el papel del educador social en la intervención con prostitución manejamos las competencias que encontramos en un documento de la UVA y por último en la realización del proyecto priorizamos en el deseo que veíamos en muchas de ellas de un cambio de empleo y creamos un proyecto destinado para aquellas que querían dejar de ejercer en prostitución encontrasen otro tipo de trabajo.

Las partes de este trabajo son: Primero una introducción en la que el lector se encuentra actualmente, luego pasamos a describir el fenómeno de la prostitución en general para posteriormente centrarlo en la situación de España. En un segundo punto hablamos inicialmente del pasado legal de España, analizamos la situación legal en otros países, para terminar centrándonos en la situación legal actual de España. En el siguiente punto hablamos de educación social y prostitución, primero describiendo las competencias del educador social y justificando porque esas competencias son fundamentales para trabajar con prostitución y luego señalando el papel del educador social en las intervenciones. En los sucesivos puntos describimos Albor como un centro para la integración social de las trabajadoras sexuales y planteamos el proyecto de intervención que queríamos llevar a cabo, y finalmente, sacamos conclusiones del trabajo realizado.

1. El fenómeno de la prostitución.

El fenómeno de la prostitución es complejo y amplio de analizar, tiene multitud de características y está rodeado de un sinnúmero de tabús, la información que se tiene de él a veces es escasa o está atrasada, por ello y para clarificar las características del colectivo con el que queremos desarrollar nuestro proyecto de intervención, hemos creído conveniente resaltar una serie de conceptos básicos que todo el mundo debe conocer para empezar a hablar sobre el tema.

1.1 Definiciones, rasgos y características.

Se entiende por prostitución aquella actividad en la que de forma puntual, o general se cobra dinero o algún tipo de ganancia a cambio de servicios sexuales (Sentencia del tribunal supremo, 1999).

Muchas de las personas que ejercen son travestis, por lo tanto hemos querido matizar y aclarar el concepto.”El travestismo se puede observar de dos maneras diferentes: la primera es aquella en la que los travestidos se visten de manera distinta a su género, pero mantienen una identidad de género acorde con su anatomía. Por otro lado un transexual puede travestirse, pero no todos los transexuales se travisten”

También hemos querido resaltar los términos como son el Proxenetismo y explotación, estos términos se caracterizan por “Lucro derivado de la explotación de la prostitución de otra persona. Estos términos son una realidad en el mundo de la prostitución, y hay una gran diferencia, entre la persona que ejerce de motu proprio, y la que esta siendo obligada y engañada”. (Askavide, 2006, p.16).

Es interesante, para conocer como funciona el mundo de la prostitución, no ignorar el sistema de plazas, el cual Consiste en el “intercambio de mujeres entre diferentes locales en los que se realizan estancias de aproximadamente 21 días, que corresponden con los periodos de la menstruación” (Askavide, 2006, p.16).

Muchas son las visiones que se observan en la prostitución y muchos lo autores que han dado su perspectiva sobre este tema, una de las visiones mas polémicas y más aprobadas sobre todo por los movimientos feministas, es la visión marxista. Según describe Castellanos, Marx habla de la prostitución como una forma de sexualidad

inmersa en el patriarcado, la prostitución reduce la imagen de la mujer y la persona y la reduce a algo que tan solo es una actividad, esto es así porque rompe con el rol que ocupa la mujer en la sociedad, ya que son relaciones sexuales a cambio de dinero y no por el propio placer, y además en todos y cada uno de estos contratos se da una relación de poder del uno sobre el otro (opresor y oprimido). Las prostitutas son observadas como las que rompen con la idea del amor romántico y el sexo como única finalidad reproductiva por lo tanto, la visión que tenemos, es la de que la prostituta transgrede los códigos mediante los que nos relacionamos. Rompe con cosas tan primordiales y tradicionales en nuestra sociedad como son el matrimonio y la familia.

Según Castellanos, Marx opina de la prostitución que pertenece a los abusos de la economía premarxista, debido a que esta, reducía el trabajo productivo a una simple actividad, y lo engloba en la productividad (liberalismo) y considera que cuando sistemas como el capitalismo sean eliminados, desaparecerá la prostitución. La prostituta para él, es una simple víctima del sistema económico y considera esta actividad es degradante para la dignidad humana, porque piensa que la persona prostituida está inmersa en un sistema de opresión que la explota. Cree que el único remedio para terminar con la prostitución es luchar contra el capitalismo, otros remedios pueden disminuir el consumo, pero no erradicarlo (Castellanos, 2008).

1.2 La prostitución en España.

En este punto vamos a centrarnos en el territorio español, y vamos a enfatizar en las características que se observan sobre la prostitución. En España, como hemos podido observar, el colectivo de personas que ejerce la prostitución ha aumentado en estos últimos años, debido a la actual crisis, ha empeorado la situación de muchas de las mujeres que estaban al borde de la exclusión y han visto este medio como la única manera para subsistir.

En España tiende a asociarse la prostitución con la exclusión social, pero actualmente, no todas las personas que ejercen, puede considerarse que estén inmersas en este proceso, ya que hay multitud de formas de prostituirse (servicios de alto standing, internet, líneas eróticas...) no todas las mujeres que se prostituyen se encuentren en situaciones de exclusión, pero como afirma el informe EDIS, la prostitución predominante es aquella que se ejerce en lugares poco apropiados (calle y clubs), con prácticas sexuales de riesgo (sin preservativo masculino o femenino) y sin ningún tipo

de control sanitario, por lo que la salud de estas mujeres suele estar deteriorada y con un elevadísimo riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual, ese tipo de prostitución está inmersa en procesos de exclusión. Además de que muchas de las trabajadoras sexuales perciben un gran estigma y tabú por parte de la sociedad. La sociedad condena el ejercicio de la prostitución y condena a quien se prostituye, olvidando que si esta realidad existe es porque hay una demanda, y no se plantea que detrás de ello realmente hay personas con las mismas características problemas y sueños que el resto de la sociedad. Esto se refleja en ocasiones con insultos y vejaciones a las personas que ejercen (sobre todo las que ejercen en la calle) todo esto se ve reflejado en una baja autoestima y autoconcepto de las prostitutas. Por ello, según datos de Albor Valladolid y del EDIS, muchas de ellas afirman querer abandonar este ejercicio, pero les condiciona el no tener otro medio de subsistencia.

Como vamos a mostrar a continuación en la posterior recopilación de datos. La prostitución en España no se caracteriza por ser homogénea, las personas que se prostituyen, no se prostituyen en los mismos lugares, ni son de una nacionalidad en concreto, ni hay un rango de edad característico (EDIS, 2004).

Ahora vamos a proceder a la exposición de datos de prostitución femenina que creemos importante conocer, vamos a describir el número de personas que aproximadamente ejerce la prostitución, el tipo de perfil, el lugar de procedencia, la edad, el nivel de estudios, la situación en la que ejercen la prostitución, el perfil del cliente y la tipología de trabajo sexual, esto nos va a dar un mayor conocimiento del colectivo para posteriormente poder trabajar con él.

Según Joan Cantarero, aproximadamente 400.000 personas ejercen la prostitución en nuestro país, de las cuales 360.000 son mujeres. El resto son hombres, transexuales y travestis. Por ello y por la escasez de datos de prostitución masculina, nos centramos en los datos femeninos.

Según datos que maneja Joan Cantarero la mitad de las prostitutas que ejercen en España, ejerce este oficio en los cerca de 36.000 burdeles y clubes de alterne. El resto lo hace en pisos, saunas, calles...

El mundo de la Prostitución mueve en España grandes cantidades económicas, según datos de Cantarero 18.000 millones de euros (3 billones de pesetas). Esta suma solo hace referencia al pago por las relaciones sexuales, sin añadir las consumiciones en los burdeles, los proveedores... (Cantarero, 2007, p. 285).

Para hablar de prostitución también debemos diferenciar el carácter **opcional u obligatorio** de la prostitución, es decir diferenciamos la trata de personas con fines sexuales de la prostitución o trabajo sexual. “La trata de personas se refiere a la captación, el transporte, traslado, la acogida y la recepción de personas recurriendo a amenazas, a el rapto, al engaño a la incitación, al abuso de poder, apelando a la concesión o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación, independientemente de la persona”. En cambio la prostitución se refiere a la “negociación y prestación explícita y directa de los servicios sexuales a cambio de dinero, Bienes otros beneficios. Implica a dos personas mayores de edad (la que vende y la que compra) que realizan la negociación y la prestación sin ningún tipo de intermediario” (Pinedo, 2008, p. 31).

En el último caso las personas o leyes que optan por el carácter abolicionista consideran que no existe la prostitución o el trabajo sexual, y les denominan explotación o personas prostituidas, ya que consideran que casi ninguna mujer está involucrada en prostitución por iniciativa propia, si no que son las circunstancias las que les lleva a ejercer (CIMTM, 2003, P. 24).

A continuación vamos a señalar las **causas** por las que una mujer decide convertirse en una trabajadora sexual, aunque en algunas de ellas se volverán a mencionar según el perfil de la mujer que ejerce.

Los motivos por los cuales una persona comienza a prostituirse son muy variados, pero las causas más comunes son: Económicas, muchas mujeres que se encuentran en situación de exclusión en nuestro país deciden prostituirse para poder subsistir. Otra de las causas son las cargas familiares, es decir, personas a su cargo a las que tienen que mantener, y para ellas la prostitución es la única salida. Otro motivo, como ya hemos mencionado, sería la trata de personas con fines de explotación sexual, son mujeres engañadas y explotadas, traídas a España mediante engaño para ejercer la prostitución. Muchas de las trabajadoras sexuales que se prostituyen son drogodependientes, varias

de ellas se prostituyen para poder costearse su adicción. Como última causa es la decisión propia, la persona decide prostituirse como una fuente de ingresos a mayores o lo hace por probar nuevas experiencias (esta última causa suele ser muy minoritaria) (Albor, 2013, p. 6).

En cuanto al **perfil** de las mujeres que ejercen la prostitución encontramos 3 tipos:

El primero es el de mujer española con problemas de drogadicción, que aparece en los años 80, son mujeres enganchadas a la heroína y la cocaína que se prostituyen para seguir consumiendo, en 1996 ACLAD Valladolid realizó un estudio sobre prostitución, y el resultado fue que el 64% de las mujeres que se prostituían en la calle había tomado la iniciativa de ejercer para poder mantener su consumo. Actualmente estas mujeres tienen un gran deterioro físico, la mayoría tienen enfermedades o su salud está deteriorada, y socialmente está en una gran situación de exclusión social y no tienen redes sociales que las apoyen (Pinedo, 2008).

El siguiente perfil es el más numeroso, ya que según datos actuales que maneja la guardia civil, y el EDIS más del 50% de las trabajadoras sexuales son extranjeras.

Las causas por las que muchas extranjeras deciden prostituirse en nuestro país son las siguientes:

Motivos económicos como son problemas de desarrollo en el país de origen, la feminización de la pobreza, o que la mayoría tiene cargas familiares y necesita el dinero para mantener a su familia que está en el país de origen. También existen motivos políticos como son situaciones de conflicto, persecuciones étnicas, normativas de persecución, el tráfico y la explotación, guerras y leyes de inmigración. Además influyen los motivos sociales esto tiene que ver con la visión que dan los medios de comunicación sobre los extranjeros, la sociedad de consumo en la que vivimos actualmente y por último, existen motivos personales como serían el abandono temprano de los estudios, cargas familiares a muy corta edad y las carencias de recursos personales para enfrentan situaciones extremas. Además de que las prostitutas extranjeras son las que sufren situaciones de explotación sexual (Albor, 2013).

El siguiente perfil es el de los travestis y transexuales, ya que va en aumento las personas que deciden ejercer en España, a parte de por motivos económicos, también hay motivos que se afectan al hecho de ser travestis, muchos de ellos se encuentran en tal situación porque se les ha estigmatizado y marginado y este ha sido el único medio que han encontrado para poder sobrevivir (Pinedo, 2008).

En cuanto al **lugar de procedencia**, el informe de investigaciones sociológicas EDIS, afirma que más del 50% de las mujeres que se prostituyen son extranjeras. Según una encuesta que realizaron en 2004 el 39,0% de las prostitutas encuestadas eran españolas, el 9,1% pertenecían a Europa del este, 1,5% eran del a Unión Europea, el 3,4% era de marruecos, el 23,9% pertenecía al resto de África, 0,4 a América del Norte y el 22,0% a América del Sur o Central (EDIS, 2004, p. 140).

A continuación para verlo reflejado con una mayor claridad, hemos realizado esta gráfica de elaboración propia con la información obtenida de EDIS 2004.

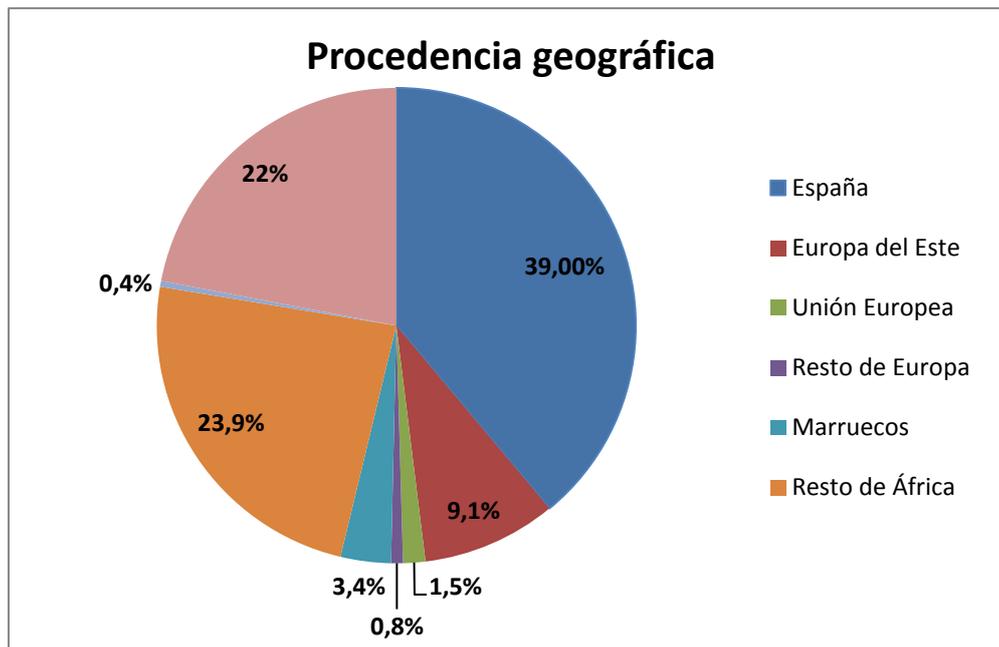


Gráfico 1 Lugar de procedencia de las mujeres en situación de prostitución

Los datos que hemos reflejado en la gráfica son de 2004 según datos de Albor Valladolid y Askavide país Vasco en estos últimos años ha aumentado el número de personas procedentes de Europa del Este (Albor, 2013).

Como hemos podido observar, la mayoría de las prostitutas son extranjeras y en la tabla que vamos a presentar sacada del informe EDIS, la mayoría de las extranjeras que ejercen la prostitución lo hace sin tener regularizada la situación. Tabla obtenida de EDIS 2004

Doble nacionalidad	4,3%
Permiso de residencia	16,8%
En trámite de permiso	31,1%
Sin permiso de residencia	47,8%

Tabla 1 situación de las mujeres en prostitución (EDIS, 2004 p 139)

En cuanto a la **edad**, las mujeres que ejercen la prostitución se suelen caracterizar por: Ser mujeres jóvenes, por ello el rango de edad predominante es el de 25-34 años, seguido muy de cerca por el de 16-24. El rango de edad que menos predomina es el de 55-65 porque la mayoría de los clientes prefiere a chicas jóvenes y también porque debido a la vida que llevan muchas de ellas a esas edades tienen numerosos problemas de salud y muchas mueren antes (EDIS, 2004, p 128).

Gráfico de elaboración propia con los datos obtenidos de EDIS 2004.

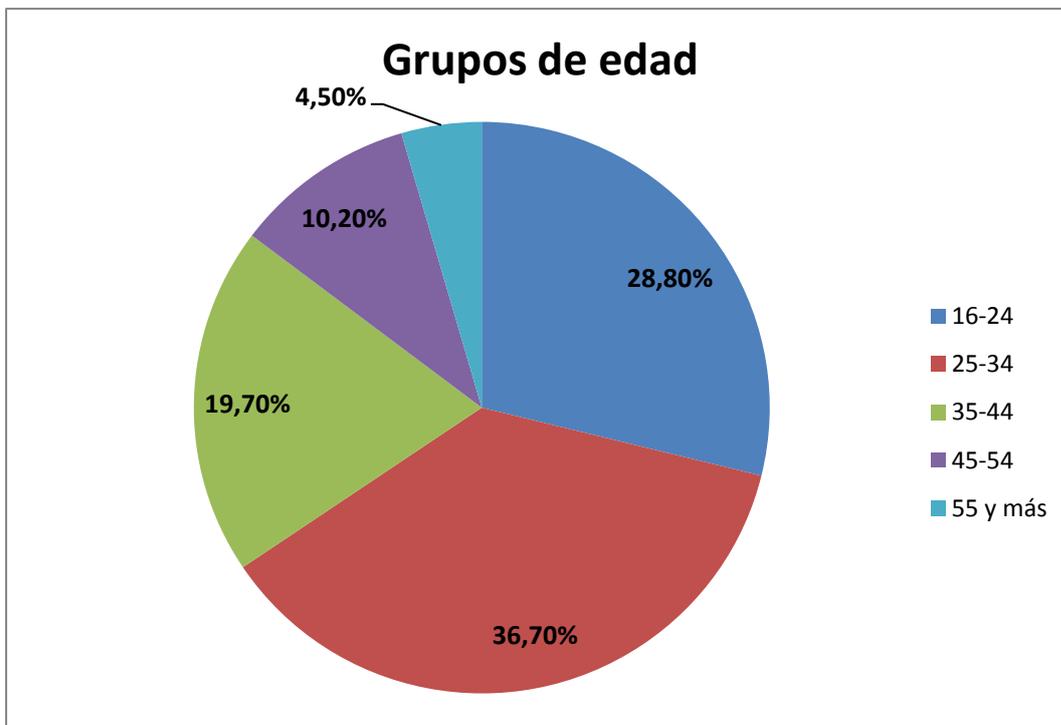


Gráfico 2: Edad de las mujeres en situación de prostitución (EDIS 2004)

En cuanto los datos que hemos recopilado sobre el **nivel de estudios**, podemos afirmar que la mayoría de las prostitutas dejaron pronto de estudiar y tienen una baja cualificación. El nivel de estudios predominante es el de las prostitutas que tienen cursados estudios secundarios, es decir la mayoría tendrían educación secundaria, seguido muy de cerca por aquellas mujeres que solo tiene estudios primarios. El dato más llamativo en la elevada tasa de mujeres analfabetas que ejercen la prostitución. Actualmente, por culpa de la crisis y los recortes en las becas, se dan casos de mujeres que se prostituyen para costearse los estudios (EDIS, 2004, P. 132).

Gráfica de elaboración propia con los datos obtenidos de EDIS 2004

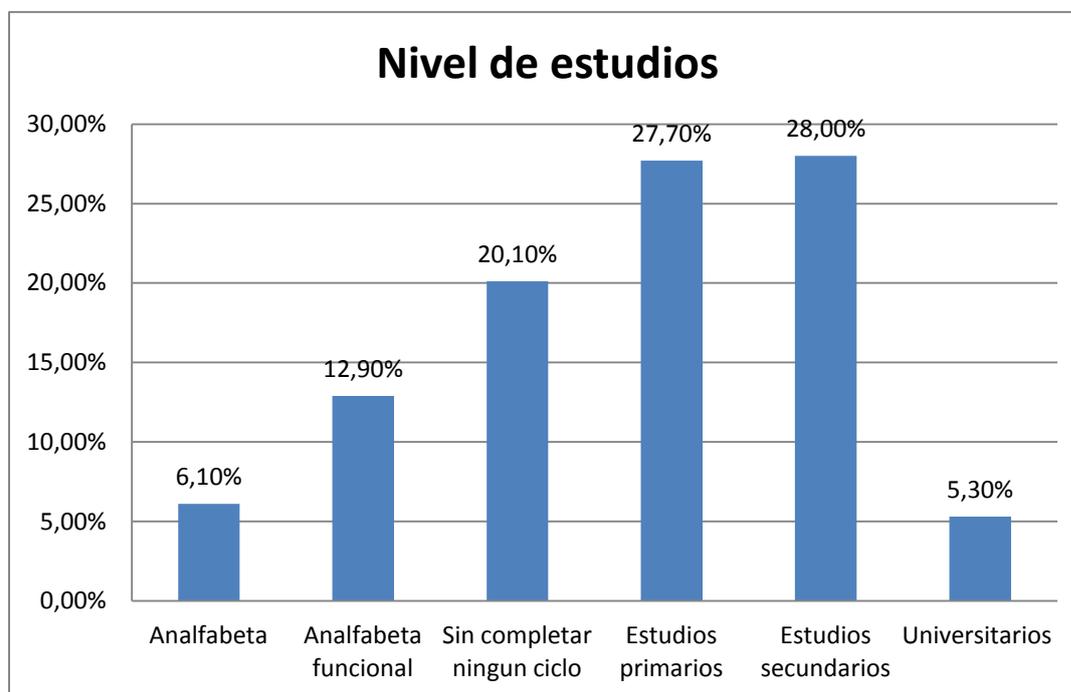


Gráfico 3: nivel de estudios de las mujeres en prostitución (EDIS, 2004)

Vamos a referirnos, para centrar más el tema, al **cliente**, ya que sin demanda no existiría prostitución. El cliente o consumidor de sexo pagado no tiene un perfil único, los clientes no tienen una edad concreta, o un nivel socioeconómico e intelectual concreto. Se caracterizan por el predominio de pertenecer al género masculino. Hay clientes que acuden a estos servicios puntalmente y otros con relativa asiduidad.

Se observa que los clientes son cada vez más jóvenes, ya que actualmente hay una gran oferta y se considera una forma fácil y rápida de obtener sexo sin ningún tipo de compromiso. En cualquier caso hay muchas razones por las que un hombre decide ser

cliente, vamos a exponer las razones más habituales: Muchos hombres acuden a servicios sexuales de pago, por una cuestión de dominación, quieren mandar o dominar a la persona con la que se acuestan, ya que la relación tradicional de sumisión y masculinidad se está perdiendo.

También, porque la demanda de servicios sexuales de pago esta socialmente aceptada, en España, no hay recriminación, el cliente no está ni perseguido ni estigmatizado, además tradicionalmente se culpabiliza a la prostituta por ser ella la que tienta.

Otra tercera razón, es porque la prostitución se ha instaurado como una oferta más de ocio entre los varones, es habitual ver a hombres que demandan servicios sexuales después de noches de juerga, en despedidas de solteros, en cumpleaños... (Diez, 2012).

Se ha podido observar que el perfil de cliente también ha evolucionado, antiguamente predominaban los señores de 40 años con cargas familiares, actualmente a partir de 2005 se bajo la media a 30 años. El INE afirma que el 27% de los varones españoles con edades entre los 18 a los 40 ha tenido alguna vez servicios sexuales pagados (Rubio, 2012).

Ahora vamos a señalar lo diferentes **tipos de trabajos sexuales** que existen, el trabajo sexual se divide en dos categorías: Directo, que se caracteriza porque la prostitución es el único medio de ingresos económico de la persona e indirecto cuya característica es que la prostitución es una fuente de ingresos supletoria.

A continuación vamos a recopilar los tipos de trabajos sexuales directos e indirectos y a explicarlos según el lugar donde se capta el cliente y donde se suele realizar el servicio. Según estás dos categorías se pueden clasificar los lugares y los servicios donde se ejerce la prostitución.

Estos son las tipologías de trabajo sexual directo:

Calle: Los servicios se realizan en la calle, en coches, en parques... y lo clientes son captados en la calle.

Burdel: Son lugares que se destinan a proporcionar sexo, se crean por y para ello, suele caracterizarse por ser mas seguro que la calle. Y suelen contar con la licencia de las autoridades

Escort: Se caracteriza por que el cliente contacta con la trabajadora sexual mediante un teléfono o a través de un hotel, suele caracterizarse por ser medianamente caro debido a que los servicios se realizarían en la casa del cliente o en un hotel. Se caracteriza por ser muy discreto.

Privado: Es muy parecido al Escort porque también contactan por teléfono, lo único que varía es que los servicios son realizados en el establecimiento de la trabajadora sexual, otra variante puede ser la prostitución en pisos.

Club, pub, bar, karaoke: esta tipología de trabajo sexual directo se caracteriza porque el cliente es captado en lugares donde se vende alcohol y los servicios llevados a cabo allí mismo.

También existe otra tipología en la cual los clientes son captados en barberías, baños saunas y zonas mineras, esto servicios se pueden realizar allí o en otras zonas.

Transportes (barco, tren, avión): Las trabajadoras sexuales utilizarían los medios de transporte para captar clientes. Los clientes serían la tripulación o los pasajeros y los servicios se llevarían a cabo allí mismo.

Otra tipología es la radio, y se caracteriza porque las prostitutas circulan por las autopistas y utilizan la radio para contactar con los clientes, en su mayoría camioneros. Los servicios se llevan a cabo en el camión o en las áreas de servicio.

Otros medios son los que contactan con las prostitutas a través de anuncios, internet, catálogo de trabajadoras sexuales, tablones...

Una vez descrita las tipologías de trabajo sexual directo, pasamos a las formas de la tipología de trabajo sexual indirecto:

Sadomasoquismo: Es una fantasía sexual que se realiza a través del role playing y se puede llegar a aparentar dolor, pero no es habitual que suela haber contacto genital.

Otra forma es la danza erótica, en ella puede darse un contacto muy íntimo con el cliente, pero no tiene porque haber contacto sexual.

Los locales de masajes se dedican fundamentalmente a dar masajes, pero pueden llevar a cabo servicios sexuales o algún tipo de servicio sexual.

Otra forma son los espectáculos ambulantes en los cuales las bailarinas, y otras personas del propio espectáculo pueden llegar a proporcionar servicios sexuales.

Las chicas de cerveza (beergirls), se caracterizan por ser chicas jóvenes que venden productos de grandes compañías en bares o clubs algunas a mayores cobran por los servicios sexuales.

Hay también mujeres oportunistas las cuales en locales sociales deciden puntualmente prostituirse.

También existen las mujeres libres, que se caracterizan por estar separadas o divorciadas y las cuales intercambian servicios sexuales por dinero o por regalos.

Acuerdos individuales, los acuerdos pueden ser llevados a cabo de muchas maneras, por ejemplo la mujer que llega a un acuerdo con su casero de mantener relaciones sexuales para que no le cobre el alquiler, o aquellas prostitutas que tiene un número muy reducido de clientes, mujeres mantenidas, puede haber multitud de acuerdos.

Clubs swingers (intercambio de parejas): si hubiese escasez de clientela femenina, estos clubs utilizan a las trabajadoras sexuales para llevar acabo sus servicios.

Otra forma de prostitución es el sexo por drogas que son mujeres que se caracterizan por intercambian relaciones sexuales o felaciones por drogas.

Muchas de las mujeres que se encuentran bajo la espiral de la exclusión social intercambian, comida, seguridad, o alojamiento por relaciones sexuales (Pinedo, 2008 p. 35-36).

2. Tratamiento legal y político de la prostitución

Antes de analizar las diferentes perspectivas políticas y la situación actual de España, vamos a proceder a realizar un breve repaso histórico de la prostitución en nuestro país, ya que consideramos importante que para entender la actual situación nos remontemos en el tiempo. En España la prostitución se ha caracterizado por estar oscilando entre medios abolicionistas y reglamentaristas.

En las Disposiciones de Zaragoza de 1845 (XIX) a las prostitutas se le realizaban exámenes médicos y estaban obligadas a pagar impuestos, es decir, la prostitución estaba permitida, aunque las prostitutas eran estigmatizadas. Por el contrario en la II república, la situación cambió, con la aparición del decreto abolicionista del 28 de junio de 1935, en el cual la prostitución no es reconocida como un medio lícito de vida y se suprime la reglamentación de su actividad. En la época franquista apareció el decreto ley del 3 de marzo de 1956, por lo que quedaban abolidos los centros de tolerancia, esto provocó el cierre de muchos burdeles, por lo tanto la prostitución pasó a ser clandestina, las prostitutas debían registrarse como camareras y trabajaban en las barras americanas. En 1962 España ratificó la convención para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, según esto solo se debía tratar como delincuentes a los proxenetas, no a las prostitutas, pero esto era falso, porque estaba en vigor la ley de peligrosidad y rehabilitación social (Ley 16/1970 del 4 de agosto) que afirmaba que las prostitutas eran peligrosas para la sociedad. En 1973, el código penal cambió (Decreto 3096/1973 del 14 de septiembre) que pasaba a sancionar al proxeneta e incluía la figura del “Rufianismo” entendida como vivir en todo o en parte de la explotación de otra persona, con o sin consentimiento. Para finalizar en 1995 apareció la Ley orgánica 10/1995 del 23 de noviembre mediante la cual se derogaba la ley de peligrosidad llegando al paso del abolicionismo a la despenalización (Ordoñez, 2006, p 66).

2.1 Políticas y tratamiento jurídico

Cada país tiene un punto de vista diferente sobre la prostitución, las políticas por las que se rigen los diferentes países del mundo van desde la penalización y prohibición de la prostitución, a la más absoluta regularización, en este apartado vamos a mencionar los distintos tipos de sistemas, que les caracteriza y los argumentos en contra que existen de cada uno.

El primer sistema del que vamos a hablar va a ser el sistema **prohibicionista**, este sistema indica que la prostitución esta prohibida y castigada y que se debe penalizar con cárcel o medidas reeducadoras para las personas que ejercen y/o promulgan o promueven la prostitución.

En este sistema la prostitución es considerada un delito y se debe responder por el ejercicio de su actividad. La justificación de esto es que el estado debe cuidar y reglamentar la moral pública por el interés general, considera que es mejor que la prostitución este vigilada a que sea clandestina y cree firmemente que si no se prohibiese se facilitaría el camino de aquellas personas que están en situación de exclusión social a terminar ejerciendo. Otro de los motivos del prohibicionismo, es que considera que si la prostitución no está perseguida y penalizada, es mucho más difícil prohibir la explotación ajena.

Este modelo es por el que se rigen los Estados Unidos, Suecia e Irlanda.

Una vez descritas las características del prohibicionismo vamos a hablar de los dos tipos de prohibicionismo que existen según describe Alicia Bolaños. El primero es el que considera que la sanción debe remitir tanto en la prostituta como en el cliente. Al segundo se le denomina neo-prohibicionismo, es el que instauró Suecia en 1999, el cual solo penaliza al cliente, y no a las trabajadoras sexuales (Bolaños, 2003, p 5).

En el siguiente apartado, vamos a describir los argumentos en contra del sistema prohibicionistas, porque pretendemos ser los más objetivos posibles, y consideramos que toda política tiene su crítica. Las críticas al sistema prohibicionista son las siguientes: Considerar que este sistema perpetúa el sexo como tabú al penalizar esta acción, también, al prohibir el ejercicio de la prostitución aumenta la prostitución clandestina y como consecuencia el dominio de las mafias sobre las trabajadoras del

sexo. Es cierto que existe la explotación sexual, pero también es verídico que muchas de las personas que ejercen la prostitución lo hacen libremente y como único medio económico. La prostitución no es considerada un trabajo, por lo tanto si la prostitución es penalizada las personas que lo ejercen no tienen ningún tipo de contrato, ni acceso a la seguridad social, ni podrían estar de baja y no menos importante, tampoco podrían tener una pensión por jubilación. Además no tienen ningún tipo de revisión higiénica, por lo tanto se pondría en riesgo la salud tanto de la persona que ejerce, como del cliente. El prohibicionismo mal regulado, produce la prostitución clandestina, y esto hace que se tenga un menor control de las situaciones de trata y explotación.

El siguiente sistema que vamos a pasar a describir es el sistema **reglamentarista**, este sistema acepta la existencia de la prostitución, y la observa como un hecho inevitable, el cual debe ser aceptado por la sociedad. Considera que la prostitución debe ser observada y regulada por el estado. Las características de este sistema son las siguientes: En este sistema se realizan controles policiales que revisan que se cumplan los requisitos que la ley manda, se realizarían controles sanitarios a las prostitutas, se hacen registros a las trabajadoras sexuales, la prostitución solo puede ejercerse en lugares que estén bien documentados y reglamentados, permite ejercer en clubes y fuera de ellos pero con la condición de tener documentación para ello. La prostitución en algunos casos reglamentaristas es considerada como un trabajo, con contrato laboral, acceso a la seguridad social y pensión por jubilación (Bolaños, 2003 p. 6).

Hay dos tipos de sistemas de regularización de la prostitución, el primero es el sistema de tolerancia y despenalización que se caracteriza por despenalizar y tolerar los locales, pero no son reconocidos a términos legales, ni las personas que ejercen tienen los derechos y ni las condiciones de otros trabajadores. El siguiente tipo es el sistema denominado de reglamentación, el cual se basa en reconocer la prostitución en términos legales y pasa a ser tratada como un trabajo más y los trabajadores sexuales tienen los mismos derechos laborales que los demás (Ordoñez, 2006 p.43).

Vamos a pasar a considerar los argumentos en contra: En los países que la prostitución se ha regulado ha aumentado el número de personas que deciden prostituirse y el turismo de índole sexual. Los registros que se realizan en estos países no son suficientes, e incluso ha aumentado la presencia de mafias y las situaciones de trata de personas con fines sexuales. La regulación de la prostitución provoca que las mujeres

cercanas a procesos de exclusión social, decidan adentrarse en el mundo de la prostitución. Se considera que ninguna persona libremente ejerce la prostitución por libre elección, que son las consecuencias las que empujan a las personas a prostituirse, por lo tanto la elección de la prostitución no podría haberse considerado una elección libre y autónoma. La prostitución es una consecuencia más del capitalismo atroz porque despersonaliza a la persona, y es considerada como un objeto que se puede comprar. Es cierto que no todas las personas que se prostituyen son mujeres, pero como ya hemos comentado anteriormente, la inmensa mayoría pertenecen al género femenino, esto en signo de que estamos inmersos en una sociedad patriarcal y machista y la prostitución es considerada por los antireglamentaristas como una forma de recalcar el sometimiento de la mujer por parte del hombre. El punto de vista del sistema que regula la prostitución no va dirigido a mejorar la seguridad de las trabajadoras sexuales, solo pone su mirada en la seguridad del cliente.

Por último, vamos a describir el sistema **abolicionista** que se caracteriza por no sancionar la venta de prestaciones sexuales, ni condenar al cliente, pero si prohíbe la explotación de la prostitución y el acto de inducir a la prostitución. Este modelo se originó en Inglaterra en el siglo XIX y a partir del siglo XX fue el que más se desarrolló por toda Europa. El modelo abolicionista considera que la prostitución es un abuso sexual el cual es remunerado y tolerado por todos. Considera que no existe una prostitución libre, porque no hay libertad en el acto de vender el propio cuerpo. Se caracteriza también por romper con la identificación de la prostituta como “la tentación del cliente” y pasa a considerarla víctima. Este sistema aboga hoy en día por las políticas de intervención y rehabilitación de las prostitutas y por la intervención penal sobre proxenetas y clientes y se visualiza en países como Inglaterra, Italia y también se puede observar en España (Bolaños, 2003 p. 6).

Los argumentos en contra de sistema abolicionista son los siguientes: Los detractores del sistema abolicionista observan que este sistema no se compromete con medidas suficientes como para actuar en contra de la trata de personas con fines sexuales. La mayoría de los proxenetas salen libres de todos los cargos, porque muchas de las imputaciones por inducción a la prostitución son extremadamente difíciles de demostrar. El abolicionismo favorece a la prostitución clandestina y al ser una actividad no regulada no paga impuestos, y el cobro en dinero negro provoca un mayor lucro de

los proxenetas. Se considera un sistema hipócrita, porque aunque en la teoría se recalca que lo importante es el beneficio de la prostituta, en la práctica no se toman medidas para ello, y realmente solo se respalda a clientes y proxenetas. Este sistema no tiene controles sanitarios en los lugares donde se ejerce la prostitución por lo tanto favorece la propagación de enfermedades, sobre todo de enfermedades de transmisión sexual. La persona que ejerce la prostitución no tiene derechos laborales como el resto de trabajadores.

2.2 Situación legal de la prostitución en España

Vamos a pasar a describir la situación de España, por ello hemos seleccionado los artículos del código penal que hablan sobre la prostitución, su carácter ilegal y las respectivas penas de cárcel o multas cuando las acciones sean consideradas un delito.

La prostitución en España es ilegal, esto significa que no se considera un delito pero que tampoco está regulada, esto se refleja en la ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, por la que se aprueba el código penal. En España no se penaliza el ejercicio de la prostitución por parte del que la ejerce, pero sí la explotación, la inducción y el ejercicio de la prostitución, sobre todo si se producen en menores de edad o personas incapacitadas.

En el código penal en el capítulo V del título VIII artículos 187-190 reflejan los delitos respecto a la prostitución recogidos por Bolaños

Artículo 187

“1. El que induzca promueva favorezca o facilite la prostitución de una persona menor de edad e incapaz, será castigado con penas de prisión de uno a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses”

“2. Incurrirán en pena de prisión indicada en su mitad superior y además en su inhabilitación absoluta de seis años los que realicen los hechos prevaleciendo de su condición de autoridad, agente de estado o funcionario público”

“3. Se impondrán penas superiores en grado a las previstas en los apartados anteriores, en sus respectivos casos cuando el culpable perteneciese a una asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedicase a la realización de tales actividades”

Artículo 188

“1. El que determine empleando violencia o intimidación o engaño, o abusando de una situación de necesidad o de superioridad o vulnerabilidad de la víctima, a personas mayor de edad a ejercer la prostitución o mantenerse en ella, será castigado con las penas de prisión de dos a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses”.

“2. Será castigado con la misma pena el que directa o indirectamente favorezca la entrada o salida del territorio nacional de personas con el propósito de su explotación sexual empleando violencia intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima”.

“3. Se impondrán las penas correspondientes en su mitad superior, y además la pena de inhabilitación absoluta de seis a doce años a los que realicen conductas descritas en los apartados anteriores en sus respectivos casos, prevaliéndose de su condición de autoridad, agente de esta o funcionario público”.

“4. Si las mencionadas conductas se realizan sobre personas menores de edad, para iniciarla o mantenerla en una situación de prostitución, se impondrá al responsable la pena superior en grado a lo que corresponda a los apartados anteriores”.

“5. Las penas señaladas se impondrán en sus respectivos casos sin perjuicio de las que correspondan por las agresiones o abusos sexuales cometidos sobre la pena prostituida”

Artículo 189

“I. será castigado con pena de prisión de uno a tres años

a) El que utilizare a menores de edad o incapaces con fines o espectáculos exhibicionistas, o pornográficos tanto públicos como privados, o para elaborar cualquier clase de material pornográfico o financiare cualquiera de estas actividades.

b) El que produjere, vendiere, distribuyere exhibiere o facilitase la producción, venta, difusión o exhibición por cualquier medio, de material pornográfico en cuya elaboración hayan sido utilizados menores de edad o incapaces aunque el material tuviere su origen en el extranjero o fuese desconocido.

A quien poseyere dicho material para la realización de estas conductas se le impondrá la pena de la mitad inferior.

2. Se le impondrá la pena superior en grado cuando el culpable perteneciere a una organización o asociación, incluso de carácter transitorio que se dedicare a la realización de tales actividades

3. El que haga participar a un menor o incapaz en un comportamiento de naturaleza sexual que perjudique a la evolución o al desarrollo de sus personalidad de este, será castigado con pena de prisión de seis meses a un año de multa de seis a doce meses.

4. El que tuviera bajo potestad, guarda, tutela o acogimiento, a un menor de edad o incapaz y que, con conocimiento de sus estado de prostitución o corrupción, no haga lo posible para impedir sus continuación en tal estado, o no acuda a la autoridad competente para el mismo fin si carece de medios para la custodia del menos o del incapaz será castigado con pena de multa de seis a doce meses.

5. El fiscal promoverá las acciones pertinentes con objeto de privar de la patria potestad, tutela guarda o acogimiento familiar, en su caso, a la persona que incurra en algunas de las conductas descritas en el apartado anterior.

Artículo 190

“La condena de un juez o tribunal extranjero, impuesta por delitos comprendidos en este capítulo, será equiparada a las sentencias de los jueces o tribunales españoles a los efectos de la aplicación de la circunstancia agravante de reincidencia”

“El que en los supuestos tipificados en el artículo IV y V de este título, cuando en la realización de los actos se utilizaren establecimiento abiertos o no al público podrá decretarse en la sentencia condenatoria su clausura temporal o definitiva. La clausura temporal que no podrá exceder de cinco años, podrá adoptase también con carácter cautelar” (Bolaños, 2006 p. 7-9).

3. Educación social y prostitución.

Para concretar mejor este apartado del trabajo y aclarar ideas, hemos decidido que primero debíamos definir que es la educación social.

Según EDUSO, la definición de educación social es: “Derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbitos de competencia profesional del educador social, posibilitando:

La incorporación del sujeto de educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social y la promoción cultural y social, concebida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social”

(EDUSO, 2004)

3.1 Competencias del educador social

Ahora que ya hemos definido la educación social, vamos a analizar las competencias que tienen los educadores sociales y así justificar porque esta profesión puede realizar un buen trabajo con las personas que están inmersas en el mundo de la prostitución.

Una de las competencias que tiene que tener un educador social es la capacidad de análisis y de síntesis, sin esta capacidad no se podría comprender el fenómeno de la prostitución y por lo tanto en ningún momento se podría trabajar con el colectivo, ya que para la consecución de unos objetivos primeramente se tiene que hacer un buen análisis de la realidad detectando las características, las necesidades y las posibilidades de mejora del colectivo.

Dos competencias importantísimas que tiene que saber desempeñar todo educador social son, la planificación y la organización. Para poder intervenir con las trabajadoras sexuales es muy importante saber qué se pretende hacer, por qué vas a desarrollar esa intervención, o con qué finalidad, es decir, marcarse unos objetivos realistas,

priorizando en aquellas necesidades que se consideren fundamentales y con unas metas concretas. Sin esto la intervención con las prostitutas sería un fracaso.

Para poder expresarte con claridad, y para poder desarrollar los proyectos que beneficiarán a las prostitutas, una de las competencias básicas de todo un buen educador social, es tener una buena comunicación oral y escrita en su lengua materna, sin esta capacidad la intervención y la comunicación fluida entre el educador social y la persona que ejerce la prostitución sería inviable, y lo por lo tanto la intervención sería un fracaso. Además que sería imposible desarrollar un proyecto en papel.

Es una competencia básica en educación social dominar una lengua extranjera, y para trabajar con trabajadoras sexuales es fundamental, puesto que la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución son extranjeras. Sin un buen conocimiento del inglés (idioma fundamental) es probable que a la hora de llevar a cabo la intervención, encontremos esta enorme barrera que nos dificultará el acceso y el entendimiento de la trabajadora sexual que nos este comentando la situación, por lo tanto la intervención fracasaría.

La utilización de las TIC (nuevas tecnologías de la información y comunicación), es fundamental en toda sociedad moderna, pero para es una competencia básica que adquiere todo educador social en el grado. Es esencial que un educador social sepa utilizar la nuevas tecnologías ya que tanto como para aumentar el conocimiento sobre la prostitución, como para realizar proyectos de intervención, como para preparar las diferentes actividades o enseñar a las prostitutas el uso de las TIC , es necesario que el profesional las conozca y las sepa utilizar.

Otra competencia que se adquiere con el grado de educación social es la capacidad crítica, tanto de la realidad de la prostitución, como de la intervención que se está llevando a cabo. Todo educador social conoce la realidad de colectivo con el que trata, las posibilidades del mismo y sobre todo asume sus errores y cuando está llevando una intervención por mal camino o la intervención no es viable.

El educador social, sabe que es fundamental un trabajo en red con las personas que están en situación de prostitución y está perfectamente capacitado para desarrollar un buen trabajo con otros profesionales, acepta ideas y propuestas, ya que lo importante de la intervención tanto en prostitución como en otro tipo de intervenciones, son los usuarios. Además de que el educador social se caracterizar por el conocimiento de

muchos de los recursos necesarios para desarrollar una buena intervención con las trabajadoras sexuales.

Todo educador social adquiere o debe adquirir la capacidad del respeto y el reconocimiento de diversidad y la multiculturalidad, esto es fundamental en el ámbito de la prostitución ya que, como hemos señalado, no es un colectivo homogéneo, e implica a muchas mujeres de distintas edades, nacionalidades y características diversas. Sin respeto hacia la multiculturalidad y la diversidad la intervención sería inviable, porque básicamente las prostitutas no se acercarían a un profesional que no las acepta y tiene algún tipo de prejuicio o discriminación.

También, debe tener un compromiso ético, conocer el código deontológico, y sobre todo ser parte activa en la intervención con prostitución, porque debe motivar a la prostituta para la consecución de los objetivos propuestos.

La capacidad de la adaptación a nuevas situaciones es fundamental, en la vida de toda persona con una vida normalizada las situaciones cambian, por lo tanto la compleja situación de la mujer inmersa en el mundo de la prostitución, varía con una frecuencia mayor. El educador social está capacitado para empezar nuevamente a trabajar desde puntos de vista diferentes dando nuevas propuestas y alternativas, desarrollando su capacidad de resolución de conflictos, creando nuevos objetivos y buscando nuevas finalidades.

La creatividad, el liderazgo, la iniciativa y el espíritu emprendedor, son capacidades fundamentales que aprenden los educadores sociales en el grado de educación social. Estas capacidades son fundamentales para la intervención con personas que están ejerciendo prostitución. Un educador social debe desarrollar actividades creativas para la consecución de objetivos, sin la creatividad las propuestas no saldrían. El liderazgo es otra competencia fundamental puesto que el educador social tiene que saber ser un líder, tomar iniciativas, y decisiones de cómo desarrollar las intervenciones ante cualquier tipo de situación, si no, la intervención sería un fracaso puesto que no habría un aprendizaje por parte del usuario. El educador social se tiene que saberse imponer tanto con los usuarios, como con otros compañeros (tanto del propio recurso, como de otros recursos) y sobre todo debe saber tomar la iniciativa para desarrollar nuevos proyecto de intervención porque es un colectivo que está muy estigmatizado y es muy

desconocido, por lo tanto, la capacidad de emprender y crear es fundamental en toda intervención con prostitución.

El educador social tiene que tener la capacidad de saber reciclarse profesionalmente, sobre todo con las personas que ejercen la prostitución, ya que las realidades, los métodos de intervención, las formas de prostitución, las leyes, el tipo de cliente, las características... evolucionan, y un buen educador debe saber adaptarse y aumentar su conocimiento durante toda su profesión.

El trabajo de un educador social debe ir orientado hacia la consecución de los objetivos propuestos, por lo tanto debe hacerse de una manera en la que se considere que el resultado va a ser lo más beneficioso posible para la persona con la que se trabaja, con una propuesta real, bien planificada y organizada, con unos profesionales competentes y dispuestos a ser un apoyo, dejando siempre que la evolución la lleve a cabo la propia usuaria, dando siempre alternativas y nunca tomar decisiones por ella (UVA, 2011 p 26-29).

3.2 El rol del educador en el trabajo con la prostitución

A parte de la relación de las competencias del educador social para la inserción social de la mujer inmersa en situaciones de prostitución, es fundamental hablar del papel que el educador social debería tener en la intervención con este colectivo. Este papel, debería el siguiente:

Dar apoyo a organizaciones que luchan por la consecución de los derechos de las trabajadoras sexuales, para que ellas luchen por y para mejorar su situación y así conseguir derechos laborales, sociales y de mejora de las condiciones en las que ejercen (sobre todo higiénicas y de salud).

Intentar una mejora de la autoestima de las personas que están en esta situación, además de mejorar la calidad de sus redes sociales y sus apoyos.

Uno de los papeles fundamentales que todo educador social deberá realizar en una intervención con trabajadoras sexuales recaerá en la concienciación y sensibilización de la sociedad, para que conozca la realidad de este mundo en el que están inmersas miles de personas en España.

Los educadores sociales deben informar acerca de las enfermedades de transmisión sexual para que adquieran prácticas sexuales seguras, además de hacer proyectos de prevención en drogodependencias, denunciar posibles situaciones de tráfico y explotación sexual y de violencia de género.

Un educador social debería favorecer la reconstrucción de las habilidades sociales olvidadas y potenciar aquellas que permanezcan, y reivindicar un cambio en las leyes que no ignoren las situaciones de prostitución y que permita favorecer a las prostitutas y no por el contrario se mire el beneficio de clientes y proxenetas.

Un educador debe realizar funciones de acompañamiento, y de escucha activa, porque consideramos que muchas veces lo único que desean es que las escuchen sin que se las juzgue.

El educador debe crear talleres específicos para aquellas que deseen libremente abandonar la prostitución puedan tener un cambio de empleo y sobre todo realizar un buen trabajo de calle, acudiendo a los sitios donde se ejerce la prostitución conociendo la realidad de las prostitutas de cerca y acercándose a ellas con un análisis de la realidad objetivo y crítico (Las Sirenas de la Sociedad, 2008).

4. Albor una institución para la integración social de las prostitutas.

Albor, el centro de día en el cual vamos a centrar nuestra intervención con las trabajadoras sexuales. Albor, abrió sus puertas en Valladolid en el año 1998, para ayudar a las mujeres insertas en procesos de exclusión, mas concretamente, aquellas que están en contextos cercanos a la prostitución. Está situado en Valladolid y pertenece a la congregación de las Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor, cuyos fundadores fueron Jose M^a Benito Serra y Antonia María de Oviedo y Schöntal.

La mujer que necesite orientación, apoyo y/o formación, puede acudir a Albor siendo ellas mismas la protagonista de su evolución. El centro pretende detener el proceso de exclusión, mediante reuniones individuales y la realización de diferentes actividades, para motivar a las usuarias en la consecución y búsqueda de empleo, alternativas de ocio y tiempo libre saludable y a una mejora de su propio autoconcepto.

Actualmente al centro acuden diariamente alrededor de 30 mujeres, y durante 2013 se prestaron 9975 servicios, se realizaron 2695 intervenciones en el trabajo de calle con prostitución (proyecto Lena), y se atendió a 408 mujeres de las cuales 248 acudieron al centro.

El centro de día Albor está situado en el centro de Valladolid, concretamente en la C/ Santuario N° 24 en el tercer piso. El edificio pertenece a la fundación Emilio Álvarez, y Albor lo comparte con otras entidades.

Es interesante destacar que Albor no solo centra su actividad en el centro, si no que acude a los sitios donde se ejerce la prostitución en Valladolid, como es la carretera, los distintos clubes del centro y de las carreteras cercanas a la ciudad y los pisos que se encuentran por todo Valladolid.

4.1 Descripción del centro de día Albor

Ahora vamos a pasar a describir el centro de día Albor, comentando sus características, sus objetivos, el perfil de las usuarias que acuden al centro, los diferentes programas...

Realizamos esta descripción porque posteriormente la intervención con las trabajadoras sexuales que vamos a llevar a cabo la vamos a realizar en este centro.

En este momento vamos a describir los objetivos que pretende conseguir Albor:

Objetivos:

Generales

- Mejorar las condiciones de vida de las mujeres insertas en procesos de exclusión social
- Reforzar las actitudes necesarias para que las mujeres con necesidades especiales puedan alcanzar una inserción integral
- Facilitar la mejora de la situación de la mujer prostituida en Valladolid (Albor 2013)

Específicos

- Acoger y atender a mujeres insertas en procesos de exclusión económica y social
- Facilitar la promoción y la reinserción de mujeres con necesidades especiales
- Proporcionar la promoción y el apoyo necesarios para posibilitar el libre abandono de la prostitución de aquellas mujeres que así lo deseen.(Albor 2013)

Vamos a describir el colectivo con el que interviene Albor. Este colectivo es el siguiente: Mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución, mujeres insertas en procesos de exclusión económica y social y mujeres con dificultades especiales de reinserción laboral y social.

Describir la situación de las mujeres que acuden a Albor es realmente difícil, porque no hay un único perfil, las mujeres que atiende Albor, a menudo, se caracterizan por

situaciones de vulnerabilidad, precariedad económica y inestabilidad emocional, muchas de ellas conviven en hogares desestructurados, familias con muchos problemas, viven en la calle, albergue o casa ocupada, no tienen recursos económicos, sus apoyos son inestables, no tiene motivación para buscar empleo, tiene algún tipo de discapacidad, muchas pertenecen a colectivos en riesgo de exclusión (inmigrantes, minorías étnicas, ex reclusas, toxicómanas, víctimas de violencia de género...), poco nivel formativo, y están en situaciones de pobreza.

Como ya hemos señalado, el perfil de mujer con el que se trabaja en el centro es muy amplio, aunque actualmente las características que más se han observado son: Drogodependientes en consumo activo que no se encuentran en condiciones de acceder al proyecto de promoción y reinserción o inmigrantes en situación de emergencia social que se derivan hacia servicios especializados o que ya, habiendo sido orientadas, utilizan estos servicios como complemento a otras actuaciones desde centros especializados.

Vamos a describir el programa Albor, Albor se caracteriza por ser un programa en sí, que consta de 3 proyectos: Proyecto Puerta Abierta, Proyecto Amanecer y Proyecto Lena. A continuación los describimos uno por uno.

Los objetivos del proyecto **Puerta Abierta** son los siguientes:

- Objetivos generales
 - Mejorar las condiciones de vida de las usuarias
 - Potenciar sus pautas de comunicación e inserción social
 - Favorecer su autoestima y su auto imagen
- Objetivos específicos
 - Mejorar la higiene personal de las usuarias
 - Crear pautas de lavado de ropa
 - Fomentar una ocupación mas óptima del tiempo libre
 - Reaprender pautas de interacción, evitando conductas violentas como forma de relación
 - Conseguir que se sientan escuchadas y aceptadas

Las Actividades de este proyecto son las siguientes:

La actividad la primera acogida se caracteriza por el buen recibimiento de las personas que acuden al centro por primera vez, se les enseña el centro y se les recogen los datos para próximas ocasiones. Este proyecto también consta de un servicio de ducha y lavado de ropa gratuito, en el cual las mujeres con escasos recursos económicos pueden acudir al centro a ducharse y lavar la ropa sin ningún tipo de coste. También consta de un servicio de peluquería, de acceso a internet, de un servicio donde todas las mañanas se prepara café y las trabajadoras de Albor pueden realizar atención psicológica o informar y orientar a las mujeres socialmente.

Ahora vamos a describir el **Proyecto Amanecer**, los objetivos de este proyecto son los siguientes:

- Objetivos generales
 - Potenciar un autoconcepto más positivo de sí mismas
 - Crear y/o consolidar habilidades sociales pre laborales
 - Mejorar las posibilidades de acceso a los recursos sociales que existen
 - Facilitar la reinserción laboral

- Objetivos específicos
 - Mejorar la percepción de sí mismas
 - Respetar las normas de convivencia social y funcionamiento laboral
 - Proporcionar la información necesaria para hacer uso eficaz y efectivo de los recursos existentes
 - Crear una actitud positiva hacia la búsqueda de un empleo motivando así su búsqueda

Las actividades que se realizan en el proyecto Amanecer son los talleres ocupacionales que se efectúan en el centro, como son: El taller de destreza manual, taller de cultura y alfabetización, taller de yoga, taller de promoción de la salud, y algún taller puntual que se proponga desde otros centros. También abarca todo lo que tenga que ver con la mediación y orientación laboral e información y asesoramiento en materia de vivienda, a parte de tener a disposición de las usuarias un teléfono para llamar a ofertas de trabajo.

Por último vamos a describir el **Proyecto Lena**, este proyecto esta dedicado exclusivamente a la mujer en situación de prostitución por lo tanto vamos a poner un mayor hincapié es el tema principal de nuestro trabajo, los objetivos del proyecto Lena son los siguientes:

- **Objetivos generales**
 - Mejorar las condiciones de vida de las mujeres prostituidas
 - Posibilitar la inserción e integración de las mujeres prostituidas, vitalizando el libre abandono del ejercicio de la prostitución
- **Objetivos específicos**
 - Informar a las mujeres que ejercen la prostitución de las diferentes alternativas y recursos existentes
 - Facilitar el acceso a los recursos sanitarios, administrativos y sociales que ofrece la ciudad de Valladolid
 - Ofrecer un espacio donde puedan sentirse escuchadas y acompañadas
 - Trabajar en la prevención de enfermedades de transmisión sexual y en la planificación familiar
 - Acompañar a la mujer en las circunstancias que sean necesarias

Las actividades que el proyecto Lena realiza son las de información, orientación y asesoramiento social, pretende informar a la mujer de recursos, pautas, seguimiento personalizado según las necesidades que las mujeres que ejercen la prostitución puedan tener. También tiene la posibilidad de realizar una atención psicológica para conseguir mejorar su autoestima y su autoconcepto. Además desde Albor se les ayuda en la tramitación del empadronamiento porque la mayoría de las prostitutas son inmigrantes, y no entienden bien el idioma, se les informa o se les acompaña en todo momento a la hora de formular el papeleo. Anteriormente se le ayudaba en la tramitación de la tarjeta sanitaria (esto era un buen método para que las mujeres conociesen el centro), pero con la actual ley de sanidad pública las profesionales de Albor, ya no pueden dar esa opción. Albor, realiza un trabajo de calle, por lo tanto acude a los sitios donde se ejerce la prostitución allí les ofrece café totalmente gratuito, en invierno les hace entrar en calor y les reconforta, además de que la propuesta de café da pie a entablar un conversación, esto provoca que la mayoría de ellas entren en un clima de confianza y se sientan escuchadas y no infravaloradas. Asimismo, también realizan cursos de prevención de

enfermedades de transmisión sexual y de VIH, reparten a cada mujer material profiláctico para un mes (aunque si el material se les terminase, siempre podrían acudir al centro). Además pueden acudir al centro de día Albor, para cualquier servicio.

Por último, vamos a pasar a describir los **Principios** por los que se rige Albor, ya que consideramos interesante en saber en que se basa el centro.

El centro Albor promueve los siguientes valores: Reconoce al otro/a como persona con plena dignidad, derechos y posibilidades, presenta una acogida auténtica, cercana y constante creando un clima agradable, trabaja desde el respeto, tiene una especial sensibilidad hacia la realidad de la vulneración de los derechos de las mujeres y busca la igualdad y la justicia social, por último considera que la gratuidad de sus servicios y el altruismo, generan oportunidades. En este centro se favorece el crecimiento personal, así como, favorecer las potencialidades de las usuarias, se ocupa de contextualizar las intervenciones, ya que trabaja desde la realidad en la que está inmersa la mujer. Tiene criterios de actuación flexibles, promoviendo la apertura, la empatía y la escucha activa. La protagonista de su proceso y la que toma las decisiones es la propia mujer, por lo tanto se respeta el ritmo que tenga cada persona. En el proceso se tienen en cuenta los vínculos relacionales y la atención integral, además se hace un trabajo en red con otros profesionales e instituciones, y en equipo, para así ofertar un servicio de calidad, interdisciplinar y con el apoyo del voluntariado.

4.2 La importancia del papel del educador social en Albor.

En el centro de día Albor las competencias de los profesionales están muy bien delimitadas, y no se solapan entre sí. La figura del educador social en el equipo de trabajo de Albor es esencial para el buen funcionamiento del centro. El educador social se encarga de hacer itinerarios de inserción y de seguir los diferentes casos de mujeres con exclusión social, enseña habilidades básicas y refuerza las ya adquiridas, además es un apoyo fundamental para la coordinación y los miembros del equipo porque en Albor la mayoría de los casos se trabajan en red.

El educador social se encarga de la primera acogida en el centro, muy importante porque es fundamental una primera buena impresión para que la usuaria siga viniendo y se la pueda hacer un seguimiento de su evolución.

El educador social detecta y previene situaciones de exclusión social, también deriva casos hacia otro tipo de recursos o hacia otro tipo de profesionales, trabajando en equipo.

El educador social de Albor, realiza tareas de formación, orientación e inserción laboral, tareas fundamentales para la plena inserción de las trabajadoras sexuales. Además, de que realiza trabajo de calle con las mujeres en situación de prostitución y hace funciones de acompañamiento si la situación lo requiere.

Realiza intervenciones socioeducativas además de impartición de diferentes talleres, como el de promoción a la salud que tiene contenidos tan importantes como son: La autoestima, resolución de conflictos, planificación familiar... También es el encargado, junto con el resto del equipo, de la creación proyectos educativos, además de que prepara todas las actividades lúdicas o relacionadas con el ocio y tiempo libre que se realizan en el centro.

5. Prostitución e integración social

5.1 Introducción.

Desde el trabajo de calle que realiza las profesionales de Albor en Valladolid, se ha detectado que una gran mayoría de personas que ejercen la prostitución desean encontrar otro tipo de empleo, pero se encuentran con el impedimento de no saber involucrarse en el mercado laboral, por ello hemos decidido realizar este proyecto de inserción laboral para las trabajadoras sexuales.

Las destinatarias de este proyecto son mujeres que ejercen la prostitución en la provincia de Valladolid y que desean dejar de ejercer, o simplemente aquellas que les interesen, para en un futuro buscar otro empleo. Debido a la situación de crisis, se ha detectado un aumento de mujeres que ejercen la prostitución, la mayoría de estas mujeres se encontraban en riesgo de exclusión social y no han encontrado otra alternativa para sobrevivir

El proyecto que vamos a plantear va a ser realizado por un educador social y se llevará a cabo en el centro de día Albor de Valladolid cuyas características hemos descrito anteriormente.

5.2 Justificación

Este proyecto ha decidido realizarse porque la prostitución en Valladolid es un fenómeno de dimensiones considerables que implica a un gran número de persona. Además de que el 83% de las prostitutas preguntadas por las trabajadoras de Albor en Valladolid, declaran querer otro tipo de empleo pero las circunstancias personales y la situación actual de desempleo y crisis, les hace muy difícil cambiar esta situación. Además hemos podido percibir que las malas condiciones de vida de las mujeres que ejercen la prostitución producen un rapidísimo deterioro tanto físico como psíquico. También, con este taller se pretende trabajar de una manera directa integral y continua, creando un espacio de acogida y apoyo para la mujer en situación de prostitución, además de que consideramos que otro tipo de empleo en muchas de ellas, mejoraría su autoconcepto, renovarían y crearían nuevas y positivas relaciones sociales y puede que cambiase la situación de exclusión en la que muchas de ellas están inmersas

Enmarcamos este proyecto en la normativa nacional, la normativa autonómica y la normativa local en materia de prostitución. (*) Anexo 2

Vamos a pasar a describir la situación de las trabajadoras sexuales en Valladolid, y así, poder observar la situación de las mujeres que van a acudir a nuestro taller de empleo. Todos estos datos son aproximados por la dificultad al acceso de muchas de las mujeres que ejercen en la prostitución.

Según datos extraídos del trabajo de calle realizado por el proyecto Lena de Albor Valladolid, las características de las trabajadoras sexuales son las siguientes:

Las mujeres con las que trabaja Albor y con las que vamos a realizar el taller, practican la prostitución en la calle en situaciones precarias y se localizan en la carretera Renedo o en el final del paseo Juan Carlos I antes de la Ronda Oeste, también ejercen en casas de masajes, clubes o pisos, tanto de la centro urbano, como en las carreteras cercanas a la ciudad. Según las palabras de las trabajadoras sexuales, debido a la situación de crisis, muchas de estas mujeres están bajando los precios, y cada vez más son los clientes les piden más cosas por menos dinero. Además, de que un alto porcentaje de clubs del centro de Valladolid ha cerrado debido a la escasez de clientes que busca alternativas más baratas (como los pisos).

La prostitución en carretera se caracteriza por ser entre media – baja, en cambio hay muchas mujeres que ejercen en clubes y en pisos, a pesar de que cómo ya hemos mencionado antes, muchos clubs estén cerrando.

En cuanto a la **nacionalidad** de las trabajadoras sexuales, la mayoría son extranjeras, predominando aquellas que son de Europa del Este (sobre todo mujeres Rumanas), le siguen de cerca las que pertenecen a Latinoamérica y a África y luego se observa un pequeño número de españolas (la mayoría relacionadas con droga o con ludopatías).

En cuanto a la **Edad** en Valladolid predomina el rango de edad de 18 a 31 años, ya que la mayoría de ellas son muy jóvenes, (sobre todo esto se puede observar en las que ejercen en la calle). Es raro observar mujeres que sigan ejerciendo a partir de los 46 años debido al ritmo de vida, y a que el cliente suele preferir mujeres más jóvenes.

Los tres **motivos** mas destacado por las trabajadoras sexuales de Valladolid para ejercer la prostitución son: Las cargas familiares, la mayoría tiene personas que mantener a su cargo. Motivos económicos, muchas de ellas no tienen otra manera de obtener dinero y por último por no poder encontrar otro tipo de empleo.

Un alto porcentaje de las mujeres que atiende Albor en Valladolid se caracteriza por tener problemas económicos, además de que muchas de las que ejercen en la calle carecen de vivienda y no pueden cubrir sus necesidades básicas.

Según datos que maneja Albor Valladolid el 83% de las mujeres que ejercen la prostitución ha manifestado el deseo de abandonar este empleo y sospechan que muchas de ellas están en situación de explotación sexual, pero esto último es difícil afirmarlo porque la mayoría no quiere comentar su situación. (Albor ,2013 p. 14-16)

5.3 Programación

Ahora vamos a pasar a describir los objetivos del proyecto de inserción laboral, vamos a dividirlo en objetivos generales y objetivos específicos.

Objetivos generales

- Integrar a las mujeres prostituidas en el mercado laboral.
- Romper el estigma que hay hacia las mujeres en situación de prostitución.
- Propiciar el libre abandono de la prostitución.

Objetivos específicos

- Aprender a realizar un curriculum.
- Mejorar actitudes a la hora de afrontar una entrevista de trabajo.
- Ejercitar el trabajo en equipo.
- Adquirir habilidades sociales y laborales.
- Fomentar la búsqueda de empleo.
- Mejorar la autoestima de las mujeres en situación de prostitución.

Las metas que con este proyecto se pretenden conseguir son las siguientes

- Que el 15% de las mujeres que acudan encuentren un empleo
- Que el 60% intente encontrar trabajo
- Que el 100% sepa realizar un curriculum y una carta de presentación
- Que 80% adquiriera habilidades sociales y laborales.

La metodología que vamos a utilizar será de carácter activo, participativo, cooperativo e integrador, que atiende a lo individual, grupal y social, potenciando la actividad en red.

La estrategia para dar a conocer el proyecto será la siguiente, se pondrán carteles por el centro Albor. Además las profesionales que realicen el trabajo de calle, informarán a las prostitutas de la carretera Renedo, del paseo Juan Carlos I y de los diferentes clubs y pisos de Valladolid y de las cercanías de Valladolid sobre el proyecto que se va a realizar en Albor, también se informará a otros recursos por si acude alguna mujer que ejerce la prostitución.

Ahora describiremos las actividades que se van a realizar en el proyecto. Son 8 actividades que se realizarán en los meses entre abril y julio de 2015. Cada actividad dura hora y media y se realizan los lunes cada 15 días. El numero de participantes es de 8 a 10 mujeres que actualmente estén ejerciendo la prostitución.

Presentación del proyecto.

Objetivos

- Explicar las actividades que van a realizar las mujeres
- Reconocer al grupo
- Conocer las expectativas de las usuarias

Descripción: En esta primera toma de contacto nos dedicaremos a explicarles a las mujeres que van a acudir en que va a consistir el proyecto, se van a hacer dinámicas de presentación para que todo el mundo se conozca y se preguntarán las expectativas que tienen realizando el curso

Fecha: esta actividad se realizará el lunes 6 de abril de 2015

Crea tu curriculum

Contenidos

- Curriculum
- Partes del curriculum
- Errores mas habituales en la realización de un curriculum

Objetivos

- Conocer las partes de un curriculum
- Saber realizar un curriculum
- Adquirir habilidades laborales y sociales

Descripción: Primero habrá una breve explicación de qué es un curriculum, qué partes tiene, cuales son los errores mas comunes para realizarlo y después se pasará a la parte práctica, donde las participantes realizarán su curriculum y la educadora social las irá corrigiendo.

Fecha: esta actividad se llevará a cabo el lunes 20 de abril.

Cartas de presentación

Contenidos

- Cartas de presentación
- Para qué sirven
- Partes de una carta de presentación

Objetivos

- Conocer las partes de una carta de presentación
- Saber realizar una carta de presentación
- Adquirir habilidades sociales y laborales

Descripción Se les explicará qué son, para qué se sirven, y cómo debe realizarse una carta de presentación y luego se pasará a la práctica corrigiendo los posibles errores que estas puedan tener.

Fecha esta actividad se realizará el lunes 4 de mayo

Video curriculum

Contenidos

- Video curriculum
- Características
- Partes del video curriculum

Objetivos

- Aprender a realizar un video curriculum.
- Saber trabajar en equipo
- Adquirir habilidades sociales y laborales

Descripción Primero se les explicará en que consiste un video curriculum, cómo debe de hacerse y se les enseñará ejemplos, posteriormente por parejas (mientras una graba la otra es la que hace su curriculum, o se ayudan y apoyan con ideas) realizarán su propio video curriculum, tendrán de tiempo para entregarlo hasta el último día de curso.

Fecha: La actividad se realizará el lunes 18 de mayo

Afronta una entrevista

Contenidos

- Partes de una entrevista.
- Posibles preguntas.
- Contestaciones ante preguntas difíciles.
- Errores más comunes.

Objetivos

- Adquirir habilidades para saber realizar una entrevista.
- Aprender a trabajar en equipo.
- Adquirir habilidades sociales y laborales.

Descripción: Primero se explicarán los errores y las preguntas mas comunes que ocurren en una entrevista, posteriormente se les enseñará alguno ejemplo de entrevista, y luego mediante la técnica del role playing, se simulará una entrevista. La responsable de la actividad deberá corregir los fallos que encuentre.

Fecha: la actividad se realizará el 1 de junio de 2015

Portales de búsqueda de empleo

Contenidos

- Mostrar los diferentes portales de búsqueda de empleo.
- Utilidad de los portales de búsqueda de empleo.
- Cómo registrarse.
- Partes de los portales de búsqueda.

Objetivos

- Manejar los portales de búsqueda de empleo.
- Saber buscar ofertas de empleo en ellos.
- Adquirir habilidades en el uso de las TIC.

Descripción: Se les enseñará los distintos portales de búsqueda de empleo, se les informará de cómo funcionan y como pueden inscribirse, finalmente una por una se irán inscribiendo paso por paso.

Fecha: La actividad se realizará el día 15 de junio de 2015.

Orientación Laboral

Contenidos

- Ofertas educativas.
- Motivación.
- Emprendimiento.

Objetivos

- Informar sobre alternativas académicas.
- Motivar a las participantes en la búsqueda de empleo.
- Adquirir habilidades sociales y laborales.

Descripción: Se les informará de todo lo referente a cursos, alternativas para seguir estudiando, pruebas de acceso, se les motivará para que se formen o para que luchen por el trabajo que desean tener.

Fecha: la actividad se realizará el lunes 29 de junio.

Fin de curso

Contenidos

- Corrección del video curriculum.
- Propuestas de mejora.

Objetivos

- Evaluar el proyecto.
- Observar el aprendizaje adquirido.

Descripción: Este día se dedicará a ver los videos curriculum que hayan realizado las participantes, a resolver las dudas que tenga de las diferentes partes de curso y a hacer la evaluación.

Fecha: Esta actividad se realizará el día 13 de julio

Temporalización

Estas actividades van a durar desde abril hasta julio de 2015, cada actividad dura hora y media y se realiza los lunes cada 15 días, si el proyecto tuviese una gran demanda se realizarían a lo largo del año otros cursos.

Actividades	Abril	Mayo	Junio	Julio
Presentación del proyecto	Lunes 6 de abril			
Crea tu curriculum	Lunes 20 de abril			
Cartas de presentación		Lunes 4 de mayo		
Video curriculum		Lunes 18 de mayo		
Afrontar una entrevista			Lunes 1 de junio	
Portales de búsqueda de empleo			Lunes 15 de junio	
Orientación Laboral			Lunes 29 de junio	
Fin de curso				Lunes 13 de julio

Recursos personales

Las personas encargadas de realizar las actividades serán un educador social y un voluntario

Características del educador social

El educador social debe ser competente para atender a las necesidades y problemas de los sujetos y ayudarles en su desarrollo (maduración, construcción de autonomía, formación, etc.). Además, ha de poseer dedicación, entrega, implicación

personal, honradez, coherencia personal, etc. Todo ello, desde una madurez personal, con capacidad de análisis de la realidad y de gestión y planificación de programas, competencia psicopedagógica, conocimiento de sus educandos y buena disposición para trabajar en equipo (Eduso, 2005).

Tipología de contrato

El tipo de contrato del educador social es por obra y servicio, el contrato finalizará cuando finalicen las actividades.

Formación o reciclaje necesarios

El educador social necesita el grado de cuatro años en educación social.

Recursos Materiales

➤ Recursos fungibles

Necesitaremos bolígrafos, folios, celo, pegamento, cartulinas, lápices de colores...

➤ Recursos Inventariables

Necesitaremos 8 ordenadores con internet, una fotocopidora, un scanner, impresora y 4 cámaras de video o video cámaras.

➤ Infraestructuras

Utilizaremos La sala de informática del centro de día Albor.

Recursos económicos:

A continuación vamos a mostrar la tabla del coste del proyecto de inserción laboral:

Presupuesto para el proyecto de inserción laboral	
Ingresos en euros	Gastos en euros
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Subvenciones Ayuntamiento para formación...1000 euros ➤ Total de ingresos....1000 euros 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal Educador social.....100 euros Subtotal.....100 ➤ Recursos materiales Material fungible.....200 euros Material inventariable....200 euros Subtotal..... 400 euros ➤ Total de gastos.....500 euros

El ayuntamiento de Valladolid a través de una subvención otorgará 1000 euros que deben ser destinados a formación. Desde el centro Albor se destinará para este proyecto 500 euros sobrando 500 euros que se emplearán para otros proyectos de formación que realizarán del centro Albor.

5.4 Evaluación

Principios de la evaluación

Es un procedimiento sistemático de recogida de información que nos permite valorar la idoneidad, eficacia y eficiencia del proyecto.

La evaluación debe ser: objetiva, válida, fiable, oportuna y práctica.

Se articula como un ejercicio activo de acción-investigación-reflexión.

Ha de ser participativa; valora procesos más que resultados y tiende a promover la auto percepción de los participantes.

Momentos de la evaluación:

Ha de ser continua y se estructura en tres fases:

- Inicial: para conocer el punto de partida de los destinatarios del proyecto.
- Procesual: se irán evaluando las distintas actividades para ir haciendo las correcciones pertinentes.
- Final: se evaluarán diferentes aspectos a través de indicadores para valorar el resultado final del proyecto

Criterios	indicadores	Instrumentos
Aplicación de programas	Nº de actividades realizadas	Registros
Variación respecto al diseño	Nº de cambios	Registros
Actividades realizadas	Porcentaje de personas que han participado	Registros
Destinatarios	Grado de satisfacción de los métodos	Entrevista
Satisfacción	Grado de satisfacción del contenido de las actividades	Entrevista
Participación	Nº de personas Informadas	Lista de comprobación
Métodos escogidos	Cantidad de personas informadas	Registro

- Ejemplo de lista de comprobación

Lista de comprobación

1) ¿Las personas que han participado en las actividades estas contentas de haberlo hecho?

Si No

¿Por qué?:

2) ¿Les han gustado todas las actividades???

Si No

¿Por qué?

3) ¿Volverían a repetir las actividades?

Si No

4) ¿Los profesionales has sido los adecuados???

Si No

5) Describe las tres cosas que más te hayan gustado:

6) Describe las tres cosas que menos te hayan gustado:

6. Conclusiones

Tras haber realizado este trabajo, las conclusiones que hemos sacado son las siguientes:

- El gobierno de cada país debería regular mejor sus políticas legales en torno a la prostitución, comprometiéndose a poner más medios para terminar con la explotación sexual (sobre todo en el caso de menores), romper con el estigma, regularizar la situación de las trabajadoras sexuales y hacer cumplir la ley, ya que la normativa muy pocas veces se cumple y muchas situaciones de explotación quedan impunes.
- La prostitución es un problema social, no solo de la persona que la ejerce y afecta a todos los países, ya que aunque en cada país se ve reflejada de una forma diferente, en todos hay situaciones de prostitución. Se debería poner un mayor énfasis en endurecer las leyes en contra de las mafias, en aquellos países en los que no hay ningún tipo de políticas que impidan la trata de personas con fines de explotación sexual y aquellos en los que se permite que los menores se prostituyan.
- La prostitución aún en el siglo XXI es un tabú, y un tema del que muy poca gente quiere investigar de forma objetiva. Observamos esta conclusión al investigar a cerca de sus características y encontrarnos con enormes dificultades para seleccionar información que no estuviese anticuada, que no fuese de trata de personas con fines sexuales o que no se centrase en el prohibicionismo o abolicionismo y la crítica a los demás sistemas legales.
- Sería interesante que hubiese alguna investigación sobre prostitución masculina, ya que consideramos que es mucho más clandestina, y aunque, este mundo en su gran mayoría es femenino, no hay que olvidar que hay hombres que se encuentran en esta situación y que pueden ser un colectivo que necesite también proyectos de intervención.

- Consideramos que se debería hacer un mayor trabajo de calle, que el gobierno debería subvencionar mucho más la labor que realizan centros como Albor, dando una mayor aportación económica para dotar de más materiales y de más personal, porque con las subvenciones que actualmente se les está dando, estos centros se saturan y no pueden atender a la gran cantidad de demanda que se observa.
- El educador social tiene un espacio enorme con el que intervenir en el mundo de la prostitución, el perfil del educador social está totalmente capacitado para desarrollar esta actividad. El educador es completamente capaz de hacer un buen trabajo de calle conociendo al colectivo y las características y circunstancias del mismo, a partir de ahí realizar un buen análisis crítico de la realidad viendo las necesidades, priorizando en aquellas que considere fundamentales y creando proyectos de intervención, con unos objetivos claros y poniendo en marcha esta intervención, intentando así, la consecución de los objetivos señalados y evaluando el trabajo realizado.
- Consideramos que la inserción laboral es fundamental para aquellas personas que deseen abandonar el mundo de la prostitución, por ello son necesarios más proyectos de empleo tanto individual como colectivo.
- Creemos que todas las políticas para regularizar o prohibir la prostitución, tienen argumentos en contra y a favor, pero observamos que la teoría de cada una no se lleva a la práctica, es decir, sigue habiendo explotación con fines de trata sexual, y menores de edad prostituyéndose en todos los países y tanto países con políticas prohibicionistas, reglamentaristas y abolicionistas, no han conseguido erradicar este tipo de prostitución.
- Pensamos que habría que crear un acuerdo internacional mundial para la lucha en contra de la trata de personas con fines de explotación sexual.
- Consideramos que debería haber un mayor control policial en los lugares donde se ejerce la prostitución ya que muchas mujeres han experimentado situaciones de violencia, vejaciones, robos, insultos, violaciones...
- Creemos que es importante que las personas que ejercen la prostitución conozcan los recursos destinados para ellas, para que sepan donde acudir si necesitan apoyo, información, ayuda...

- Observamos que como futuros proyectos se deberían desarrollar más aspectos relacionados con la sensibilización de la sociedad, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH.
- Vemos necesario un aumento de las multas y penas de prisión a los proxenetas o explotadores sexuales, ya que actualmente el código penal en España es muy poco firme con estas situaciones.

7. Referencias bibliográficas

- Albor (2013): *Memoria centro de día*. Valladolid
- Askavide (2006): *Violencia de género y prostitución*. Bilbao: Mensajero
- Bolaños, A, Parrón, Royo, E, y Santana, JM. (2003): *Debate sobre la prostitución y tráfico internacional de mujeres: reflexiones desde una perspectiva de género*. Médicos del mundo
- Bonelli, E, Ulloa, M.: *Tráfico e inmigración de mujeres en España, colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales*. Madrid: Acsur
- Cantarero, J.(2007): *Los amos de la prostitución en España*. Barcelona: Ediciones B
- Cortes generales (2007): *Informe de la ponencia sobre la prostitución en nuestro país*. Madrid: Comisión mixta sobre los derechos de la mujer e igualdad de oportunidades.
- Castellanos, B (2008). Prostitución, sexualidad y producción. Una perspectiva Marxista. *Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*. Logroño: Nómadas.
- Junco. C (2003): *Prostitución de calle y precariedad*. Madrid: CGT-Comisión confederal contra la precariedad.
- Manteca, MR (2014): *Memoria practicum II*. Valladolid
- Ministerio de trabajo y asuntos sociales (2004): *Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España*. Madrid: Equipo de investigaciones sociológicas
- Ordoñez, AL (2006): *Feminismo y prostitución: fundamentos del debate actual de España*. España: AFA colección Gaudiosa.
- Pinedo, R. (2008): *Características Psicosociales, Calidad de vida y necesidades de las personas que ejercen prostitución*. Salamanca: Universidad de Salamanca
- Rubio, J. (2012): Consumo y prácticas sociales “ocultas”: La prostitución. *Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*. Madrid: Nómadas.
- UVA (2011): *Graduado/a en educación social*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- APESCAM (2004): Definición de educador social, recuperado el 20 de junio de 2014 de: <http://www.eduso.net/red/definicion.htm>

- Las sirenas de la sociedad (2008) : *Prostitución e intervención educativa*, recuperado el 8 de junio de 2014 de: <http://prostitucioneintervencioneducativa.blogspot.com.es/2008/03/prostitucion-toda-persona-de-uno-u-otro.html>

8. Anexos

Anexo 1 Canciones y obras de arte que hablan que reflejan la realidad de la prostitución.

Un recuerdo que olvidar (Melendi)

Ella, sólo quería ser la reina de mis besos
me hizo nombrar caballero de los traviosos
me hizo olvidar un segundo la realidad
Ella, único vicio comparable a la botella
mi única estancia con amor en un hostel
la única reina con corona de alquitrán
la única rana que nadie supo besar

Estribillo

ella es la mujer pantera que cruzó en patera
las olas del mar y dió la vida entera
por un segundo de libertad
busca pero no encuentra forma de escapar
de aquella fortaleza y de aquella bruja
que todo el mundo llama madam
era sin duda la princesa de aquel bar
y hoy es tan solo...
un recuerdo que olvidar

Ella, vive en el 13 de la calle magdalena
muere más de mil veces al día de pena
pero no llora por temor a naufragar

Ella, lo cambiaría todo por una receta
o por poder tirar una botella al mar
o por tener aquella lámpara y frotar
para cambiar los tres deseos por soñar...

Estribillo x2

Era sin duda la princesa en aquel bar
y hoy es tan solo...
un recuerdo que olvidar

Roxane (Moulin Rouge)

Will drive you will drive you will drive you...mad

Roxanne

You don't have to put on that red light

Walk the streets for money

You don't care if it's wrong or if it is right

Roxanne

You don't have to wear that dress tonight

Roxanne

You don't have to sell your body to the night

His eyes upon your face

His hand upon your hand

His lips caress your skin

It's more than I can stand

(Roxanne)

Why does my heart cry?

(Roxanne)

Feelings I can't fight

You're free to leave me, but just don't deceive me

And please believe me when I say I love you

Yo que te quiero tanto, qu voy ha hacer

Me dejaste, me dejaste

En un tango

En el alma se me fue

Se me fue el corazon

Ya no tengo ganas de vivir

Porque no te puedo convencer

Que no te vendas Roxanne

(Roxanne)

Why does my heart cry?

(Roxanne)

Feelings I can't fight

(Roxanne)

You don't have to put on that red light

Roxanne

(Roxanne)

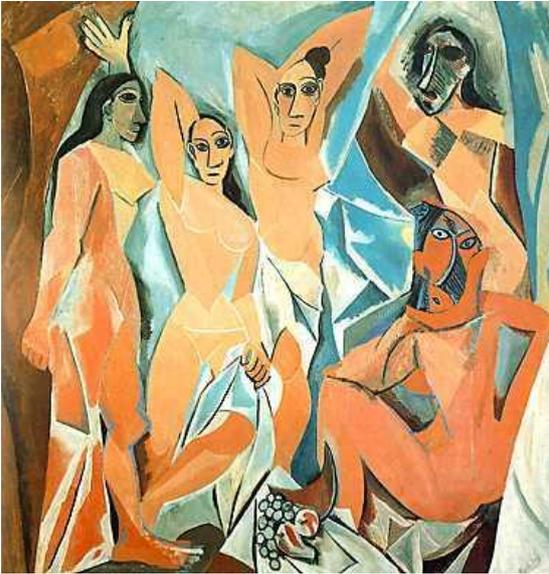
(Roxanne)

Una canción para la Magdalena (Joaquín Sabina)

Si, a media noche, por la carretera
 Que te conté,
 Detrás de una gasolinera
 Donde llené,
Te hacen un guiño unas bombillas
 Azules, rojas y amarillas,
 Pórtate bien
 Y frena.
 Y, si la magdalena
 Pide un trago,
 Tú la invitas a cien
 Que yo los pago.
Acércate a su puerta y llama
 Si te mueres de sed,
 Si ya no juegas a las damas
 Ni con tu mujer.
Sólo te pido que me escribas,
 Contándome si sigue viva
 La virgen del pecado,
 La novia de la flor de la saliva,
El sexo con amor de los casados.
 Dueña de un corazón,
 Tan cinco estrellas,
Que, hasta el hijo de un dios,
 Una vez que la vio,
 Se fue con ella.

Y nunca le cobró
 La magdalena.
Si estás más solo que la luna,
 Déjate convencer,
Brindando a mi salud, con una
 Que yo me sé.
Y, cuando suban las bebidas,
 El doble de lo que te pida
 Dale por sus favores,
Que, en casa de maría de magdala,
Las malas compañías son las mejores.
Si llevas grasa en la guantera
 U un alma que perder,
Aparca, junto a sus caderas
 De leche y miel.
Entre dos curvas redentoras
 La más prohibida de las frutas
 Te espera hasta la aurora,
La más señora de todas las putas,
La más puta de todas las señoras.
 Con ese corazón,
 Tan cinco estrellas,
Que, hasta el hijo de un dios,
 Una vez que la vio,
 Se fue con ella,
Y nunca le cobró
 La magdalena.

Obras de Arte



Las señoritas de Avignon es un cuadro muy famoso de Pablo Picasso que hace referencia a las prostitutas de una calle de Barcelona.



La Olimpia de Manet causo mucho revuelo en la época, al sacar a una prostituta francesa con posando, y con la visita de un cliente.



Este cuadro se denomina hombre Inglés en el Moulin Rouge y es de Toulouse Lautrec y retrata a la perfección al cliente con la prostituta negociando.



Las imágenes que se reflejan son las performance de Abel Azcona, que es un artista Madrileño que en 2013 se encerró en una galería de arte de Santa fe de Bogotá y se dispuso a prostituirse para experimentar lo que experimentó su madre la cual fue prostituta.

El espectador que acude a esta galería y mediante una transacción económica hacer lo que desee con el artista. En esta exposición en artista pudo mantuvo relaciones sexuales, charlas, maltrato y vejaciones, felaciones...

Anexo 2

Normativa nacional:

Constitución española de 1978:

En su título primero “De los derechos y deberes fundamentales”; Artículo 10,15,17...etc.

Artículos 92 y 14_ Derecho fundamental a la igualdad

Título VIII del nuevo código penal

(Aprobado por L.O- 10/95 de 23 de Noviembre); que regula los delitos contra la libertad sexual

En su capítulo V: De la prostitución. Artículos 187,188,189 y 190

Normativa autonómica:

Estatuto de Autonomía de Castilla y León:

Artículo 8.2: igualdad de oportunidades entre sexos

Ley 1/2003 de marzo, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla y León. Cuyo objeto es regular, en el ámbito de la comunidad de Castilla y León, el marco de actuación en orden a fomentar la igualdad de la mujer, mediante la adopción de medidas de acción positiva para la corrección de desigualdades por razón de género.

Decreto 300/1999, de 25 de noviembre de la consejería de sanidad y bienestar social, Por el que regula la comisión Interconsejerías para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Decreto 5/2000, del 13 de enero: Crea la red de asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar.

Decreto 6/2000 del 13 de enero: Regula la acreditación y registro de entidades y centros de asistencia a la red anterior.

Orden 3 de abril de 2000: regula las características y los usos de centro de la red

Normativa Municipal

II plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres 1988-2001

Área de acción social; objetivo 3- “Ampliar los recursos sociales para la atención de colectivos de mujeres en situación de riesgo o de exclusión”

Objetivo 3.3 – “Poner en funcionamiento en 1988 una casa de acogida para mujeres prostitutas, para su reinserción en la sociedad”

III Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombre de Castilla y León 2003-2006

Área de mujeres con problemática específica

Objetivo 1-Potenciar el desarrollo de medidas destinadas a la prevención de situaciones de riesgo y a la atención de mujeres en grave desventaja social.

IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León 2007-2011 Aprobado por el Decreto 1/2007, de 12 de enero.

Destacamos de este plan, la Transversalidad, ya que este concepto influye y determina nuestra forma de intervención y planteamiento del programa.

Área 7. Mujeres con problemática específica

Objetivo específico 1

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que ejercen la prostitución ofreciendo alternativas de inserción socio laboral a quienes decidan abandonar su ejercicio

II plan contra la violencia de género en Castilla y León (2007-2011)

Aprobado por el decreto 2/2007, de 12 de enero

Las cuatro áreas de este plan nos sirven como propio planteamiento para nuestra intervención, ya que, como ya hemos señalado, enfocamos la prostitución como un tipo de violencia de género, y además, la mayoría de las mujeres con las que trabajamos, han sufrido malos tratos a lo largo de su vida. (Albor 2013)